

I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° : E-1012/2012 /

Colina, 03 de mayo de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 134/12 de fecha 02 de mayo de 2012, de la Encargada de Relaciones Públicas, solicitando dictar Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa - por ser único proveedor - **LUIS JARA** representado por **PRODUCTORA ARTISTICA MAGNOLIOS LTDA.** con motivo de las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2012. Lo anterior en conformidad a que es una presentación artística exclusiva en tiempo y lugar de LUIS JARA, para que se presente el día 18 de septiembre de 2012, en la Fonda Municipal; y, el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorizase para contratar en forma directa con PRODUCTORA ARTISTICA MAGNOLIOS LTDA., RUT.: 76.182.030-3 la actuación artística de **LUIS JARA** para el día 18 de septiembre de 2012, en conformidad a las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2012, por un monto de \$ 6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos) líquidos más IVA, pagaderos con un 50% a la firma del contrato y el 50% el día de la presentación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- DIDECO
- RR.PP.
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo